

Código de Conducta dss⁺

dss⁺

Protect. Transform. Sustain.

Un mensaje de nuestro CEO

Como una empresa de consultoría independiente, nuestro éxito depende de nuestro personal, de nuestras decisiones y de la cultura que construimos juntos en la nueva dss+. Somos una comunidad de profesionales altamente talentosos y expertos, comprometidos con salvar vidas, perfeccionando las capacidades de nuestro personal y aportando cambios sostenibles hacia una amplia gama de clientes, ¡en todo el mundo! Es nuestra gente que nos califica, de forma individual y colectiva, y es la que nos permite generar cambios duraderos junto a nuestros clientes. Promovemos una cultura de creatividad, trabajo en equipo y transparencia y agilizamos nuestros sistemas y procesos para:

- Extender la responsabilidad y la tomada de decisiones a toda la organización
- Permitir que los funcionarios trabajen con agilidad e independencia
- Capacitar los funcionarios a actuar como propietarios
- Mejorar, Aumentar nuestro foco en la Entrega de Valor a los clientes

dss+ es una empresa flexible, ágil, independiente y concentrada en el valor, apoyada por el legado y por los recursos de DuPont.

Ofrecemos a nuestro personal oportunidades de desarrollarse y avanzar todavía más en sus carreras a través del aprendizaje práctico y experiencial en los compromisos con el cliente y por medio de la colaboración e intercambio con los colegas del equipo dss+ en diversas prácticas y geografías.

Transparencia y feedback frecuente sobre las expectativas de negocios y el progreso en la carrera es un compromiso compartido por todos los gestores. Nuestro objetivo – hacer de este mundo un lugar mejor y más seguro - sigue siendo fundamental para nuestro crecimiento. Vivimos los Valores Principales y los Comportamientos Críticos de la Misión que han sido vitales para cambiar nuestra cultura y trayectoria de crecimiento en dss+.



Davide Vassallo
CEO
dss+

Contenido

1. COMPORTAMIENTOS CRÍTICOS DE LA MISIÓN Y LOS PRINCIPALES VALORES	4
2. MÁS ALTO COMPORTAMIENTO ÉTICO	5
a. Conflicto de intereses	5
b. Activos de la empresa	5
c. Soborno	6
d. Tratando con los Gobiernos	6
e. Concurrencia	6
f. Negocios internacionales	7
g. Confidencialidad	7
h. Protección y seguridad de datos	7
i. Manutención de Registros e Integridad Financiera	7
3. RESPETO POR LAS PERSONAS	7
a. Oportunidad igual	8
b. No al acoso	8
c. Derechos humanos	8
d. Comunicación	8
4. GESTIÓN AMBIENTAL	8
a. Gestión ambiental	9
b. Gestión de productos	9
5. SEGURIDAD Y SALUD	9
a. Local de trabajo seguro	9
b. Respeto por las directrices	9
c. Drogas y alcohol	9
d. Violencia en el local de trabajo	9
6. PROCEDIMIENTO DE TOMADA DE DECISIÓN ÉTICA	10
7. INFORMES E INVESTIGACIONES	10
a. ¡Hable!	10
b. Informaciones generales	11
8. VIVIMOS NUESTROS VALORES	11

1. Comportamientos Críticos de la Misión y los Principales Valores

dss+ contribuye activamente para hacer de este mundo un lugar mejor, ayudando nuestros clientes a salvar vidas, proteger activos, reducir el impacto en el medioambiente y mejorar los resultados. Para alcanzar esa ambición, dss+ identificó ciertos comportamientos que creemos fundamentales para nuestro éxito y promover la cultura que creemos que nos ayudará a cumplir nuestra misión y dar vida a nuestros valores. Esos comportamientos surgen de maneras distintas, dependen del trabajo de cada uno, pero se aplican a todos nosotros.



El Código de Conducta se aplica a todos nosotros los que hacemos parte del equipo dss+ y define un conjunto de expectativas para el comportamiento y conducta de los funcionarios, contratados, consultores y cualquier persona que ejecute trabajo en nombre de dss+. "Nosotros", "nuestro" se refiere a cada uno de nosotros en dss+, independientemente de donde estemos ubicados. El Código de Conducta se apoya y debe ser leído de forma conjunta al conjunto completo de políticas de dss+.

2. Más Alto Comportamiento Ético

Conducimos a nosotros mismos y nuestros negocios de acuerdo con los más altos patrones éticos, incluyendo transparencia y honestidad en todas las negociaciones e interacciones, y en conformidad con todas las leyes y reglamentos aplicables a los papeles y responsabilidades de cada persona, siempre esforzándonos para ser ciudadanos corporativos respetados en todo el mundo.

a. Conflicto de intereses

Debemos ser éticos y transparentes y no dejar que nuestras actividades e intereses personales entren en conflicto con los intereses de dss+. Debemos evitar incluso la apariencia de un conflicto de intereses. Algunos ejemplos de conflictos de interés pueden surgir notoriamente:

- Al aceptar empleo externo o conducir una actividad que entre en conflicto con nuestros deberes como funcionario de dss+ o que compita con dss+;
- Al usar informaciones corporativas adquiridas en el transcurso del empleo en dss+ para fines personales, como negociaciones con base en informaciones privilegiadas;
- Al beneficiarse de forma personal de una oportunidad corporativa adquirida en el transcurso de su empleo en dss+;
- Cuando usted o un miembro de su familia inmediata tiene un interés financiero significativo o una función con una posición de influencia en una entidad que es concurrente de dss+ o busca hacer negocios con dss+;
- Dar a una empresa un beneficio adquirido como resultado de, o durante el período en que fue contratada por dss+, a un amigo o pariente;

Es nuestra responsabilidad divulgar, discutir y decidir continuamente con la administración como abordar cualquiera de las situaciones potenciales o reales en que haya un conflicto de intereses.

b. Activos de la empresa

Debemos siempre obtener, usar, compartir o disponer de la propiedad de la empresa que está bajo nuestro control con los intereses de dss+ en mente y debemos demostrar que protegemos a los activos de dss+. No hay autorización para usar los activos de dss+ en cualquier forma de beneficio personal o para realizar trabajos para terceros fuera del ámbito del trabajo.

Los activos de dss+ incluyen, pero no se limitan a sistemas de computadora y comunicación, internet, software, impresoras, copiadoras, registros (marcadamente registros e informes financieros) y solicitudes de gastos, informaciones no públicas, derechos de propiedad intelectual, nuestra marca y reputación.

Debemos pensar en los activos de la empresa como si fuesen nuestros y administrarlos como haríamos con los nuestros. Respetamos los siguientes principios con relación a los activos de dss+:

- Asegurarse de que estamos autorizados a obtener, usar o descartar los activos;
- Adquirir los activos necesarios para dss+ a un precio competitivo;
- Usar los activos de dss+ correctamente para fines apropiados y eficientes, sin causar desperdicio significativo o costos desnecesarios para dss+; y
- Proteger los activos de dss+ para evitar el uso indebido.

c. Soborno

dss+ está empeñada en fortalecer todos sus relacionamientos con los clientes, proveedores y otros asociados de negocios. Naturalmente, tal compromiso resultará en circunstancias en que estaremos en una posición en que él o ella podrá considerar la posibilidad de ofrecer (o recibir) regalos y otros entretenimientos para promover las buenas relaciones comerciales. Sin embargo, la sensatez y los cuidados deben ser tomados para no dar la impresión de que el regalo está siendo dado para inducir a un tratamiento preferencial o a un resultado comercial favorable a dss+ (o, por otro lado, recibido por dss+ con la expectativa de que dss+ dé un tratamiento preferencial o un resultado comercial favorable para el proveedor del regalo).

Todos nosotros somos responsables por seguir nuestras rígidas directrices internas y, en este sentido, todos debemos estar familiarizados con la Política Antisoborno. Para evitar el soborno o cualquier otra forma de corrupción, nunca ofrecemos regalos o entretenimiento, patrocinios, donaciones y pagos de facilitación, con la expectativa el intento de influenciar indebidamente las decisiones de negocios de otras personas y no haremos pagos ilegales o antiéticos. En todas las situaciones, debemos ser éticos, transparentes y usar la sensatez, de acuerdo con los costumbres y prácticas comerciales regionales, y ejercer la moderación para evitar que aparente una conducta inadecuada.

d. Tratando con los Gobiernos

Los negocios de dss+ muchas veces exigen que interactuemos con funcionarios de varios gobiernos en todo el mundo. Las reglas no son las mismas y en general son más rigurosas cuando tratamos con gobiernos de lo que cuando tratamos con individuos.

Cualquier beneficio transmitido por dss+ a un funcionario público debe ser totalmente transparente, debidamente documentado y contabilizado y, en este sentido, todos debemos estar familiarizados con la Política Antisoborno de dss+.

e. Concurrencia

dss+ cree en la concurrencia leal del mercado y conduce sus negocios de acuerdo con las leyes de concurrencia y antitrust. Cada uno de nosotros debe estar familiarizado con las restricciones de la concurrencia.

Las leyes de concurrencia normalmente prohíben acuerdos o acciones que restrinjan injustificadamente el comercio o reduzcan la concurrencia. Ejemplos de tal conducta prohibida pueden incluir fijar o controlar precios o definir otros términos y condiciones de venta, negociaciones restrictivas, boicotear proveedores o clientes específicos, entrar en

acuerdos o arreglos con un concurrente para repartir clientes, productos, territorios o mercados y/o limitar la producción o venta de productos o servicios. Además, no comercializamos servicios de forma engañosa, ni hacemos alegaciones despreciativas o falsas con relación a los concurrentes. Es estrictamente prohibido obtener informaciones confidenciales sobre concurrentes por medio de medios ilegales o antiéticos.

f. Negocios internacionales

Cada lugar donde dss+ conduce sus negocios puede tener leyes, reglamentos y formas distintas de hacer negocios, particularmente con relación a importaciones, exportaciones, sanciones, antiboicot, antilavado de dinero y a las costumbres. Debemos estar familiarizados con esas leyes y cumplir las costumbres locales mientras honramos nuestros valores principales de dss+ y defendemos nuestros patrones. Luego, cada uno de nosotros debe comprender las leyes y reglamentos relevantes que ayudan a proteger la reputación de dss+ como una empresa global responsable.

g. Confidencialidad

dss+ lleva sus obligaciones de confidencialidad en serio en lo que se refiere a las informaciones internas confidenciales o propietarias. La confidencialidad en las informaciones no públicas obtenidas con proveedores, clientes, funcionarios, agentes, consultores y terceros debe ser protegida por cada uno de nosotros de acuerdo con los requisitos legales y contractuales.

h. Protección y seguridad de datos

dss+ se compromete seriamente con sus obligaciones de protección de datos y seguridad. Todo nuestro personal debe cumplir las leyes y reglamentos específicos relativos a la colecta y uso de datos personales en las jurisdicciones en las que operen.

Debemos relatar las violaciones de seguridad de datos lo más rápido posible al Director de Protección de Datos. Usted tiene el derecho de saber cómo colectamos, usamos y almacenamos sus informaciones personales en nuestros sistemas. Todos nuestros funcionarios son notificados de acuerdo con la legislación local.

i. Manutención de Registros e Integridad Financiera

dss+ mantiene procesos y controles internos para que las transacciones sean registradas y conducidas de acuerdo con las prácticas comerciales y contables reconocidas. dss+ mantiene registros, incluyendo registros financieros, que son completos, precisos, oportunos y de acuerdo con las leyes relevantes. dss+ mantiene registros aplicables para los períodos de retención apropiados, repercutiendo las leyes, reglamentos y buenas prácticas comerciales aplicables.

3. Respeto por las Personas

Tratamos nuestros colaboradores y todos nuestros asociados con profesionalismo, dignidad y respeto, promoviendo un ambiente donde las personas puedan contribuir, innovar y destacarse.

a. Oportunidad igual

dss+ no discrimina ningún funcionario o candidato a empleo debido a edad, raza, religión, color, género, deficiencia, nacionalidad u origen étnica, ascendencia, estado civil, situación familiar, orientación sexual, identidad o expresión de género o condición de veterano con relación a cualquiera términos o condiciones de empleo, incluyendo contratación, promoción, rebajamiento, transferencia, reclutamiento, rescisión, tasas de pago u otras formas de remuneración y selección para entrenamiento.

b. No al acoso

No toleramos el acoso de cualquier tipo. El acoso puede intervenir injustificadamente en el rendimiento profesional de un individuo o crear un ambiente de trabajo intimidador u ofensivo. En la mayoría de los países, el acoso puede constituir un delito criminal. Nunca debemos dirigir calumnias o comentarios despreciativos a nadie, ni solicitar o prometer algo a cambio de favores sexuales. Otros comportamientos ofensivos o bullying también son estrictamente prohibidos. El uso inadecuado de las computadoras y sistemas de comunicación de la empresa será disciplinado.

c. Derechos humanos

Como una empresa responsable, dss+ defiende los derechos humanos. Hacemos negocios con empresas que comparten del mismo compromiso. Como parte de nuestro compromiso, tomamos las medidas necesarias para garantizar condiciones de trabajo dignas en nuestras propias instalaciones, por un lado, pero también con nuestros partners, por otro. En particular, eso incluye la prohibición del trabajo forzado, del tráfico de personas, de la esclavitud y del trabajo infantil.

d. Comunicación

Solo personas especialmente autorizadas por dss+ pueden comunicarse oficialmente en nombre de dss+ con terceros, como periodistas, analistas de investigación, autoridades del gobierno o policiales. Entre en contacto con el miembro del equipo de comunicación local para obtener orientación. En actividades personales en las redes sociales, debemos ser educados, respetuosos y acordarnos que la conducta de una persona puede impactar la reputación de dss+. Debemos estar siempre atentos al contenido que creamos, compartimos o subimos, recordando los intereses de dss+ y nuestras obligaciones de confidencialidad.

4. Gestión ambiental

Encontramos soluciones sostenibles con base en la ciencia para nuestros clientes, siempre gerenciando nuestros negocios para proteger el medioambiente y preservar los recursos naturales de la Tierra, tanto para hoy como para las generaciones futuras.

a. Gestión ambiental

dss+ está comprometida en conducir sus negocios de manera ambientalmente responsable y cada uno de nosotros, a su vez, está comprometido en mejorar continuamente la sustentabilidad del negocio. dss+ está comprometida en cumplir las

leyes, reglamentos y patrones ambientales aplicables. Cada uno de nosotros debe limitar conscientemente el uso máximo de energía o materias primas no renovables. Para contribuir con nuestra práctica sustentable, debemos tratar de minimizar nuestro impacto ecológico personal y empresarial y reducir nuestra huella ambiental.

b. Gestión de productos

Debemos prestar atención particular y monitorear la calidad y eficacia de nuestros productos y servicios, con el fin de anticipar y responder a todas las expectativas y exigencias posibles de nuestros asociados de negocios o de la sociedad. dss+ está comprometida con el desarrollo de tecnologías ecológicamente correctas con relación a sus productos y servicios.

5. Seguridad y Salud

Compartimos el compromiso personal y profesional de proteger la seguridad y la salud de nuestros funcionarios, contratados, clientes y personas de las comunidades en que operamos.

a. Local de trabajo seguro

dss+ mantiene un local de trabajo física y emocionalmente seguro y saludable para todos los funcionarios, de acuerdo con todas las leyes y reglamentos aplicables. Cualquier forma de comportamiento imprudente, agresivo o abusivo en el local de trabajo no será tolerada por dss+. Comprometemos los recursos adecuados y suficientes para proteger y apoyar nuestros esfuerzos de seguridad.

b. Respeto por las directrices

Debemos todos cumplir las reglas y directrices de seguridad emitidas por dss+ en el local de trabajo, tales como las directrices de acceso, seguridad o aplicación. Cada uno de nosotros tiene autoridad y responsabilidad para interrumpir el trabajo para evitar la ocurrencia de un incidente inseguro.

c. Drogas y alcohol

Tomamos las medidas necesarias para garantizar que el uso de alcohol y/o el uso de drogas por los funcionarios no ponga en peligro la salud, la seguridad y la protección de nuestros funcionarios, nuestras operaciones, nuestros clientes, nuestras comunidades o todas las personas que entran en contacto con nuestro local y fuerza de trabajo. No toleramos la posesión, el uso o la distribución ilegal de alcohol o drogas por funcionarios de dss+ en el local de trabajo o durante los negocios, o en otro lugar, si involucrados en cualquier actividad en nombre de la representación de dss+.

d. Violencia en el local de trabajo

Estamos comprometidos en mantener un ambiente de trabajo libre de amenazas y actos de violencia. Cada funcionario, y todas las personas con quienes entramos en contacto en nuestro trabajo, merecen ser tratadas con cortesía y respeto. No toleramos amenazas o actividades violentas. Cualesquiera situaciones potencialmente peligrosas deben ser relatadas inmediatamente a su supervisor inmediato.

6. Procedimiento de toma de decisión ética

¿Usted está enfrentando un problema y no sabe cómo solucionarlo? Siga el procedimiento abajo para obtener una orientación estructurada y disciplinada. Este no es un normativo único. Ojo a las especificidades de cada situación que usted esté enfrentando. Revise la situación con su supervisor antes de actuar caso quede en duda.

Identifique el problema ético

¿Qué ley, reglamento, código o directriz la acción podría violar potencialmente?



Liste las soluciones posibles

¿Qué se puede hacer? Piense cuidadosamente sobre todas las opciones potenciales y busque ayuda de especialistas en el asunto, si necesario.



Determine el mejor abordaje

¿Qué debe hacerse? Piense en sus responsabilidades como funcionario, en las consecuencias de su decisión para las personas afectadas, la reputación de dss+ y lo que las otras personas podrían pensar sobre su decisión. Piense si usted se sentiría cómodo explicando su decisión caso se hiciese pública.

7. Informes e investigaciones

a. ¡Hable!

Todos somos responsables por la implementación de este Código de Conducta. Si usted ve o sospecha de una violación de la ley o de este Código de Conducta, o prácticas comerciales y conductas inadecuadas en general, diga algo. Todos nosotros debemos promover una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas, cuando necesario, sin miedo de represalias. Todos los que levanten una preocupación de buena fe serán apoyados por dss+ y no estarán sujetos a represalias. Cualquier acto o amenaza de represalia será considerada una violación del presente Código de Conducta.

Usted debe suscitar sus preocupaciones directamente a su Supervisor en primera instancia o, si se sintiera más cómodo, a un miembro del equipo de Recursos Humanos o al Jurídico. La preocupación puede ser suscitada anónimamente, siempre que el proceso esté de acuerdo con la ley local.

El Comité de Ética abrirá o delegará una investigación totalmente confidencial e imparcial de todas las denuncias. Las informaciones serán divulgadas a terceros apenas cuando haya necesidad de dar a conocer y todos son obligados a cooperar totalmente con la investigación conforme necesario, respetando las obligaciones de confidencialidad y privacidad personal según sea adecuado. Los funcionarios que estén siendo investigados por una posible violación tendrán la oportunidad de ser escuchados durante el proceso de investigación y antes de cualquier decisión final pronunciada por el Comité de Ética o su delegado.

Caso la investigación resulte en constatación de mala conducta por parte de un funcionario de dss+, dss+ estará empeñada en tomar todas las medidas adecuadas según necesario con relación al funcionario de dss+ y, según necesario, hará mejoras o alteraciones en cualquier constatación de inadecuación en los procesos o procedimientos de dss+.

b. Informaciones generales

Si usted tiene alguna duda o preocupación ética, puede consultar la sección dedicada al "proceso de tomada de decisión ética". En caso de duda, usted debe entrar en contacto con su Supervisor en primer lugar, o si se sintiera más cómodo, entre en contacto con un miembro del equipo de Recursos Humanos o del Jurídico directamente.

8. Vivimos nuestros valores

Debemos siempre mantener nuestros valores principales en mente:

- El más alto comportamiento ético
- Respeto por las personas
- Gestión ambiental
- Seguridad y Salud

Y reflejarlos en nuestro comportamiento diario:

1. Cumplir el Código de Conducta y todas las leyes, reglamentos y directrices aplicables.
2. Considerar nuestras acciones. Preguntémonos a nosotros mismos, usemos la sensatez y pidamos orientación.
3. Evitar conflicto de intereses y divulgar conflictos potenciales.
4. Usar los activos de dss+ adecuadamente, como si nuestros.
5. Mantener todas las informaciones comerciales confidenciales y no hablar con terceros sin autorización previa por escrito.
6. No sobornar ni aceptar soborno. Relatar cualquier comportamiento sospecho.
7. Respetar el medio ambiente tanto a nivel personal como profesional.
8. Respetar todas las personas con las cuales nos encontramos e interactuamos.
9. Poner atención a la seguridad de los otros.
10. Levantar cualquier preocupación y relatar cualquier violación de la ley, de este Código de Conducta o de otras políticas.

dss⁺

Protect. Transform. Sustain.

[linkedin.com/company/consultdss](https://www.linkedin.com/company/consultdss) 

twitter.com/consultdss 

[youtube.com/consultdss](https://www.youtube.com/consultdss) 

www.latam.consultdss.com 